

103792

Dirección Gral. de Infraestructura Rural
SEDER/DGIR/06-07-648/2010

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca
Director General de Verificación y
Control de Obra
Contraloría del Estado.
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio numero DGVCO-DOD-RT-198/2010, de fecha 31 de Mayo del año en curso, en el cual se nos hace saber en referencia a las observaciones a la Auditoría practicada a la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO PISCICOLA (2d. ETAPA)", EN EL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JAL.**, con No. de Contrato: **SEDER/DGIR/CI/035/09** y **Orden de Trabajo SDR-445/09**, donde funge como contratista el Ing. Alfredo Flores Chávez.

En el cual se nos solicita la aclaración a estas observaciones.

Anexo al presente las respuestas a lo observado, así como copias de Documentación aclaratoria.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones prestadas a la presente, quedo de usted.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 15 de Junio del 2010.
Director General de Infraestructura Rural


Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz

RECEBIDO
16 JUN 2010
CONTRALORIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRAS

C.c.p. Mtra. María del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.
Ing. Ernesto Nava Cazares.- Director de Construcción y Obra Pública.

Archivo.

RECEBIDO
Ceci
21 JUN 2010
11:00
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

ENVIADO
15 JUN 2010
DESPACHO DEL CONTRALOR

**SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL
CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DESPLEGADO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS**

OBSERVACIÓN 1.- DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

CONTRATO: SEDER/DGIR/CI/035/09

O.T.: SDR-445/09

OBRA: "Construcción de Obras complementarias del Centro Piscícola (2da. Etapa)"

MUNICIPIO: Tizapan El Alto, Jalisco

CONTRATISTA: Ing. Alfredo Flores Chávez

**Observación específica:
Volúmenes pagados en Exceso**

Estimación No. 02

- El concepto No. 78.- Muro de block de hormigón 11x14x28 cm. A soga, recibido con mortero cemento – arena 1:4, incluye: Materiales, mano de obra y desperdicios. Se detecto una diferencia de 2.62 m² y únicamente se realizaron 110.88 m², diferencia que importa \$775.88 (Setecientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Respuesta:

En referencia a este concepto al respecto informo a usted, que se acudió a campo, donde se checaron las medidas de este concepto dando un resultado total de 132.72 m² de los cuales se estimaron 113.50 m² dando una diferencia cobrada de menos por la constructora de 19.22 m². Dando un importe de \$ 5,691.74 pesos.

Estimación No. 02

El concepto C/E-1.- Muro de block 15x20x40 cm. una cara piedra, terminado aparente por las dos caras, recibido con mortero cemento – arena 1:3 y reforzado con 2 varillas del No. 3 @ m. en sentido horizontal, incluye: Mano de obra, ciembra, descimbra y desperdicios, se detecto una diferencia de 25.74 m², dado que se estimaron 154.69 m² y únicamente se ejecutaron 128.95 m², diferencia que importa \$13,643.69 (Trece mil seiscientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido. Dando un importe de \$7,526.82

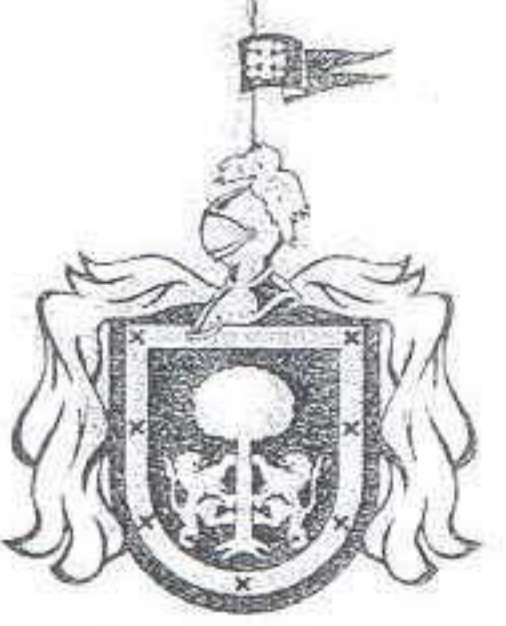
Respuesta:

De acuerdo a este concepto, se verificaron volúmenes dando un total de 168.89 m² contra lo estimado de 154.89 m², lo cual arroja una diferencia de 14.20 m² no cobrado por el contratista. Por lo que lo no existe diferencia cobrada de más por el contratista.

Estimación No. 03

El concepto C/E-8.- Suministro e instalación de pretil de panel W de 3" de 60 cm. de alto, aplanado ambas caras, incluye: Materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. Se detecto una diferencia de 2.04 m², dado que se estimaron 23.20 m² y únicamente se realizaron 21.16 m², diferencia que importa \$622.96 (Seiscientos veintidós pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

012748

NÚMERO DGVCO-DOD-RT-198/2010
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 31 de mayo de 2010

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Director General de Infraestructura Rural de la SEDER
Ciudad.

Esta Contraloría del Estado en el ejercicio de las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracción VII; la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en sus artículos del 229 al 234, respecto a la obra: "Construcción de Obras Complementarias del Centro Piscícola (2da. Etapa)", en el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco; donde funge como contratista el Ing. Alfredo Flores Chávez, bajo la orden de trabajo SDR-445/09 y contrato No. SEDER/DGIR/CI/035/09. Supervisada por el Arq. José de Jesús Guzmán Guzmán, hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de efectuada la revisión documental a las estimaciones N° 01, 02, 03 y 04, realizada la verificación física a la obra, se desprenden las siguientes Observaciones Pecuniarias:

Volúmenes Pagados en Exceso

En la estimación No. 02

El concepto No. 78.- Muro de block de hormigón 11x14x28cm. a soga, recibido con mortero cemento-arena 1:4, incluye: Materiales, mano de obra y desperdicios. Se detectó una diferencia de 2.62 m², dado que se estimaron 113.50 m² y únicamente se realizaron 110.88 m², diferencia que importa \$775.88 (Setecientos setenta y cinco pesos 88/100 M. N.) I.V.A. incluido.

En la estimación No. 3

El concepto s/c.- Muro de block de 15x20x40cm. una cara piedra, terminado aparente por las dos caras, recibido con mortero cemento-arena 1:3 y reforzado con 2 varillas del N° 3 @ m. en sentido horizontal, incluye: Mano de obra, cimbra, descimbra y desperdicios. Se detectó una diferencia de 25.74 m², dado que se estimaron 154.69 m² y únicamente se ejecutaron 128.95 m², diferencia que importa \$13,643.69 (Trece mil seiscientos cuarenta y tres pesos 69/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El concepto s/c.- Suministro e instalación de pretil de panel W de 3" de 60 cm. de alto, aplanado ambas caras, incluye: Materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. Se detectó una diferencia de 2.04 m², dado que se estimaron 23.20 m² y únicamente se realizaron 21.16 m², diferencia que importa \$622.96 (Seiscientos veintidós pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.

RC-CON-001

Página 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPACHO DEL C. SECRETARIO
RECIBO
2 Junio 2010
1200

OFICINA DE PARTES
02 JUN 2010
CONTRALORIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

012748

NÚMERO DGVCO-DOD-RT-198/2010
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

El concepto s/c.- Banqueta de concreto F'c=200 kg/cm² de 10cm. de espesor, incluye: materiales, mano de obra, cimbra, descimbra y desperdicios. Se detectó un diferencia de 5.02 m², dado que se estimaron 117.10 m² y sólo se realizaron 112.08 m², diferencia que importa \$1,271.62 (Un mil doscientos setenta y un pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Pagos imprevistos.

En la estimación No. 03

El concepto N° 124.- Suministro y colocación de puerta de acceso de 1.75 x 3.00m. en dos hojas construida en perfil tubular de 2 1/2" y duela acanalada cal. 18, incluye: Pintura anticorrosiva, cerradura, herrajes, materiales, desperdicios, herramientas, mano de obra, fletes y acarreo, según planos. Se observa la pieza estimada, dado que las medidas físicamente obtenidas por el auditor, no coinciden con las que refiere el concepto, lo que representa un monto de \$5,839.93 (Cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos 93/100 M.N.) I.V.A. incluido.

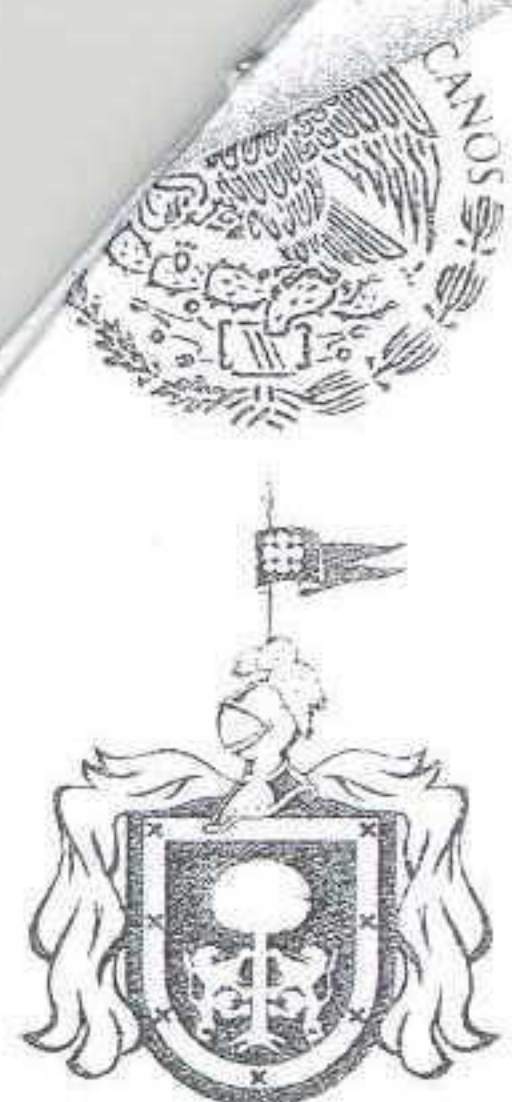
El concepto N° 125.- Suministro y colocación de puerta de acceso de 2.10 x 3.00 m. en dos hojas construida en perfil tubular de 2 1/2" y duela acanalada cal. 18 con cristal claro de 6 mm. de espesor, incluye: Pintura anticorrosiva, cerradura, herrajes, materiales, desperdicios, herramientas, mano de obra, fletes y acarreo, según planos. Se observa la pieza estimada, dado que las medidas físicamente obtenidas por el auditor, no coinciden con las que refiere el concepto, lo que representa un monto de \$6,469.82 (Seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El concepto N° 126.- Suministro y colocación de puerta de acceso de 0.90 x 3.00m. construida en perfil tubular de 2 1/2" y duela a pintura anticorrosiva, cerradura, herrajes, materiales, desperdicios, herramientas, mano de obra, fletes y acarreo, según planos. Se observan las tres piezas estimadas, dado que las medidas físicamente obtenidas por el auditor, no coinciden con las que refiere el concepto, lo que representa un monto de \$10,778.66 (Diez mil setecientos setenta y ocho pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El concepto N° 127.- Suministro y colocación de puerta de acceso de 0.80 x 3.00m. de perfil tubular de 2 1/2" y duela acanalada cal. 18 con cristal claro de 6 mm. de espesor, incluye: Pintura anticorrosiva, cerradura, herrajes, materiales desperdicios, herramientas, mano de obra, fletes y acarreo, según planos. Se observan las dos piezas estimadas, dado que las medidas físicamente obtenidas por el auditor, no coinciden con las que refiere el concepto. Lo que representa un monto de \$7,426.49 (Siete mil cuatrocientos veintiséis pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido.

RC-CON-001

Página 2



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

2 Junio 2010
1200



12743

NÚMERO DGVCO-DOD-RT-198/2010
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

El concepto No. 128.- Suministro y colocación de puerta de acceso de 3.78 x 3.00m. construpintura anticorrosiva da con perfil tubular de 2½" y duela acanalada cal. 24, incluye: cerradura, herrajes, materiales, desperdicios, herramientas, mano de obra, fletes y acarreos, según planos. Se observa la pieza estimada, dado que las medidas físicamente obtenidas por el auditor, no coinciden con las que refiere el concepto. Lo que representa un monto de \$12,533.77 (Doce mil quinientos treinta y tres pesos 77/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Observándose un monto total por \$59,362.82 (Cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido, mediante folio No.014/2010 (se anexa folio), infringiendo el supervisor de esta obra por parte de la SEDER, en lo que señalan los artículos 188 y 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y artículos: 51 en su último párrafo, 53 y 54 fracción III del Reglamento de esta misma Ley.

Por lo antes expuesto, le solicito las aclaraciones al respecto y se notifique a este Órgano de Control y Vigilancia en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, sobre las acciones procedentes. Se hace de su conocimiento que en caso de ser omiso ante esta solicitud estaría incurriendo en una violación a lo establecido en el artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, al no cumplir con un requerimiento de un Órgano Estatal de Control

Sin otro particular de momento solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo No Reelección"

Ing. Jorge Gastón Gonzalez Alcérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

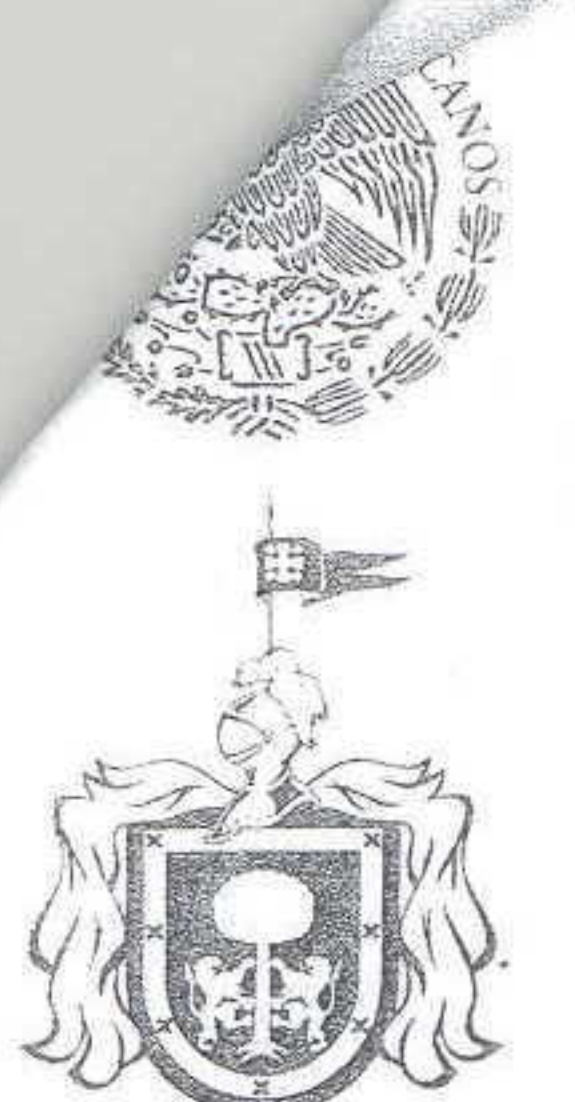
c.c.p. L.A.E. Alvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural
Ing. Ernesto Nava Cazares, Director de Construcción y Obra Pública de la SEDER
Mtra. María del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado
Archivo

F.JAG/F.S/rbga*

2010. AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

RC-CON-001

Página 3



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

2 Junio 2010
1200

